

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE, Diputado por Córdoba, y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

En el marco de la actual crisis sanitaria y en base al “Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria”, AENA presentó en enero de 2021 una propuesta para abordar la crítica situación de los operadores comerciales de las tiendas ubicadas en los aeropuertos que opera y regular un procedimiento para llegar a un acuerdo de modulación del pago de las rentas de los alquileres de locales; la propuesta incluía reducciones del cobro del 100% del alquiler para los meses coincidentes con el confinamiento total, así como una rebaja del 50% de la RMG desde el 22 de junio de 2020 hasta el 8 de septiembre del año en curso. Aena volvería a cobrar el total de dicha renta desde el próximo 9 de septiembre.

La propuesta fue rechazada por gran parte de los operadores, y la compañía procedió, a principios de febrero, al cobro del total de las rentas de 2020, incluidas las de los meses de confinamiento estricto (incumpléndose así el compromiso del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana José Luis Ábalos, que, el año pasado, garantizó el descuento del 100% de estas rentas durante los meses del estado de alarma). Además, en las últimas semanas se ha conocido que AENA ha iniciado los trámites para ejecutar los avales bancarios de aquellos operadores comerciales que no han aceptado su propuesta de acuerdo.

El operador aeroportuario considera que el sistema combinado de renta por el que se rigen los contratos implica asumir que el negocio pueda sufrir oscilaciones y determina que si las ventas no alcanzaban el volumen suficiente, se debe pagar una cantidad fija conocida como renta mínima garantizada (RMGA) para cada anualidad de los contratos. La empresa pública defiende que sólo es responsable de la gestión de la infraestructura aeroportuaria mientras que el flujo depende de circunstancias externas, por lo que la propia Aena es tan dependiente del flujo de pasajeros como los operadores comerciales y, por tanto, está sufriendo en la misma medida el impacto de la crisis sanitaria del Covid-19.

Por su parte, los arrendatarios aseguran que aunque asumen contractualmente los riesgos de mercado, no pueden hacer frente a aquellos derivados de una situación de fuerza mayor como la crisis sanitaria. Consideran así mismo que las condiciones propuestas por AENA son abusivas y no equitativas.

Ante esta situación y teniendo en consideración que:

- De estos comercios dependen más de 12.000 puestos de trabajo.
- El mes de enero se cerró en los aeropuertos españoles con 2,81 millones de pasajeros, un 83,4% menos que en el mismo plazo del año anterior y las perspectivas de recuperación del sector aéreo apuntan a que un nivel de actividad como el de 2019 no se alcanzará hasta 2024.
- Según las previsiones avanzadas por la patronal aérea IATA, una parte significativa de las aerolíneas está considerando cambios en su estrategia a largo plazo. El 59% se plantea reducir las frecuencias de sus vuelos; el 26%, cambiar su flota a aviones más pequeños; y el 22% se plantea incluso modificar sus modelos comerciales, orientándose al 'low cost' o al corto radio.

- Existen múltiples procedimientos judiciales abiertos en diferentes juzgados de primera instancia entre operadores comerciales y AENA, en algunos casos con sentencias contrarias a las pretensiones de AENA.
- Un conjunto de arrendatarios ha iniciado los trámites de una demanda conjunta para elevar el caso a la Justicia europea.
- Los principales operadores del sector en los Aeropuertos (Hostelería de España y la asociación Marcas de Restauración) han firmado, junto a los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT, una carta dirigida al Presidente del Gobierno pidiendo su mediación en este asunto sin que a la fecha se haya conocido respuesta alguna.

Los diputados que suscriben, formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Va a reformular AENA su propuesta a los operadores comerciales de las tiendas situadas en la red de aeropuertos que gestiona con el fin de alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas partes?
2. ¿Entiende AENA que, como empresa pública, tiene alguna obligación adicional de buscar dicho acuerdo con unas condiciones que vayan más allá de la estimación objetiva que dice estar haciendo en base a la realidad económica derivada de la actual situación de emergencia sanitaria?. De ser así, ¿va a solicitar al Gobierno que modifique el Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, para dar soporte jurídico a dicha decisión evitando conflictos con los accionistas privados de la compañía? ¿Ya lo ha planteado? ¿Ha obtenido alguna respuesta?

En caso contrario:

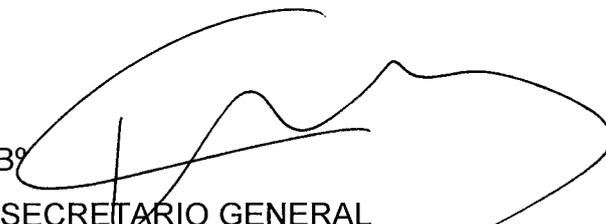
3. ¿Cuántos operadores de los que actualmente tienen un contrato vigente estima AENA que no podrán continuar con su actividad por no poder hacer frente a los pagos exigidos?
4. ¿Cuántos avales y por qué importes estima AENA que va a tener que ejecutar en el primer semestre de 2021?

5. ¿Cuántos empleos estima AENA que se verán afectados en relación con dichos contratos?
6. ¿Está recibiendo AENA ofertas para la ocupación de estos espacios comerciales una vez sean abandonados por los actuales operadores? ¿Bajo qué condiciones de alquiler los está ofreciendo y de que duración?

Madrid, 22 de febrero de 2021

C.DIP 91779 23/02/2021 11:20

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS